



“MUNICIPIO DE FUNES” - “ESPACIO AL CALLE” - “DEPARTAMENTO DE NARIÑO”

BOGOTÁ, D.C. - ABRIL 14 DE 2013

**DECRETO No. 007
(ENERO 2 DE 2013)**

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO DE ENERO A TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2013 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FUNES - NARIÑO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, ley 136 de 1994, ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, Decreto 568 de 1996 y demás normas legales concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Municipal de Funes, conformado por el señor Alcalde y los concejales, en el mes de diciembre de 2012, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el primero de enero de 2013 y uno de diciembre de 2013.

Que en consecuencia, se han agotado los recursos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia y por tal motivo, se debe declarar el presente año Administrativo.

Que de acuerdo a los compromisos asumidos por el E.F.F. de Funes, para el 2013, se hace necesario la reprogramación de los recursos y sus respectivos gastos y posiblemente se requieran adelantar el pago de algunos de los compromisos aprobados.

Que de acuerdo al presupuesto en el artículo 2º del presente Decreto se establece el Estado Ordinario de Funes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal, así como la ejecución de los recursos asignados para el desarrollo de las actividades administrativas.

- reprogramar el presupuesto proyectado en el artículo 2º del presente Decreto;
- declarar el presente año administrativo;
- reprogramar los recursos del presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año administrativo.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario declarar el presente año administrativo y reprogramar los recursos del presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año administrativo, para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la vigencia fiscal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: El presente Decreto se expedirá en el número CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLORES CINCO MILLORES VINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$5.779.229.947) MDA/CIF, para el presente año administrativo.



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

1	INGRESOS TOTALES	5,779,229,947.00
11	INGRESOS CORRIENTES	5,779,179,947.00
1101	TRIBUTARIOS	153,331,250.00
11011	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	25,875,000.00
11012	PARTICIPACION CON DESTINACION AMBIENTAL	3,881,250.00
11013	INDUSTRIA Y COMERCIO	12,600,000.00
110131	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	4,200,000.00
110132	Actividades Comerciales	4,200,000.00
110133	Actividades de Servicios	4,200,000.00
11014	AVISOS Y TABLEROS	1,035,000.00
11015	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	500,000.00
11016	SOBRETASA A LA GASOLINA	22,000,000.00
11017	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	500,000.00
11018	ESTAMPILLAS	50,715,000.00
110181	Pro dotación y funcionamiento de centros de bienestar del anciano	22,770,000.00
110182	Pro Cultura	22,770,000.00
110183	Pro Universidades Publicas	5,175,000.00
11019	CONTRIBUCIONES SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA	36,225,000.00
11020	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	36,225,000.00
112	NO TRIBUTARIOS	19,094,535.00
1121	PUBLICACIONES	1,552,500.00
1122	DERECHOS DE EXPLOTACION DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1,036,035.00
1123	JUEGOS DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE	1,000,000.00
1124	JUEGOS EN EVENTOS DEPORTIVOS GALLISTICOS O SIMILARES	1,000,000.00
1125	MULTAS Y SANCIONES	2,000,000.00
11251	Multas de Gobierno	1,000,000.00
11252	Multas establecidas en el Código Nacional de Policía	1,000,000.00
1126	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,003,000.00
11261	Acueducto	1,000.00
11262	Alcantarillado	1,000.00
11263	Aseo	1,000.00
11264	Plaza de mercado	3,000,000.00
1127	OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS	5,002,000.00
11271	Otros	5,002,000.00
1128	RENTAS CONTRACTUALES	4,501,000.00
11281	Arrendamientos	1,000.00
11282	Alquiler de maquinaria y equipo	3,000,000.00
11283	Otras rentas contractuales	1,500,000.00
113	TRANSFERENCIAS	5,570,529,162.00
1131	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	1,009,578,230.00
11311	DEL NIVEL NACIONAL	1,005,915,730.00
113111	SGP Libre destinación participación propósito General Municipios Categorías 4 5 y 6	1,001,915,730.00
113112	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA (MÁXIMO EL 25% EN LOS TÉRMINOS DEL ART 60 DE LA LEY 715)	4,000,000.00
11312	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	3,662,500.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

113121	De vehículos Automotores	3,662,500.00
1132	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	4,560,950,932.00
11321	DEL NIVEL NACIONAL	3,218,916,959.00
113211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,218,916,959.00
1132111	SGP - EDUCACION	170,179,889.00
11321111	SGP - Educación Recursos de calidad	170,179,889.00
11321112	SGP - Educación Recursos de gratuidad	00.00
1132112	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD	1,246,578,693.00
11321121	SGP SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO	1,154,333,031.00
113211211	SGP - Salud Régimen Subsidiado	1,154,333,031.00
11321122	SGP SALUD- SALUD PUBLICA	43,662,657.00
11321123	SGP SALUD - COMPLEMENTO PRESTACION DE SERVICIO A LA POBLACION POBRE NO AFILIADA	48,583,005.00
1132114	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - ALIMENTACION ESCOLAR	34,774,557.00
1132115	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	424,178,028.00
1132116	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	2,000.00
11321161	Primera Infancia	1,000.00
11321162	Educación	1,000.00
1132117	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSION DE PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	1,343,203,792.00
11321171	Deporte y Recreación	50,880,623.00
11321172	Cultura	38,160,468.00
11321173	Resto libre Inversión	1,254,162,701.00
113222	FONDO DE SEGURIDAD Y GARANTIAS FOSYGA EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD - ETESA - 75% - INVERSION EN SALUD, ART 60 DE LA LEY 715 DE 2001	1,258,087,781.00
113223		12,000,000.00
113224	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	71,946,192.00
1132241	DEL NIVEL NACIONAL	3,000.00
11322411	En Salud	1,000.00
11322412	En Educación	1,000.00
11322413	En Otros sectores	1,000.00
1132242	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	61,943,192.00
11322421	En Salud	61,893,192.00
11322422	En Educación	1,000.00
11322423	En Otros sectores	49,000.00
1132243	REGALIAS Y COMPENSACIONES	10,000,000.00
11322431	Regalías por calizas, yesos, gravas, minerales no metálicos y materiales de construcción	10,000,000.00
12	INGRESOS DE CAPITAL	50,000.00
121	COFINANCIACION	12,000.00
1211	COFINANCIACION NACIONAL - NIVEL CENTRAL	5,000.00
12111	Programas en Salud	1,000.00
12112	Programas en Educación	1,000.00
12113	Programas en agua potable y saneamiento básico	1,000.00
12114	Programas en infraestructura	1,000.00
12115	Programas en otros Sectores	1,000.00
1212	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL- NIVEL CENTRAL	6,000.00
12121	PROGRAMAS EN SALUD	6,000.00
121211	Régimen Subsidiado	1,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

121212	Salud Publica Colectiva	1,000.00
121213	Programas en Educación	1,000.00
121214	Programas en agua potable y saneamiento básico	1,000.00
121215	Programas en infraestructura	1,000.00
121216	Programas en otros Sectores	1,000.00
1213	OTRAS COFINANCIACIONES	1,000.00
122	RECURSOS DEL CREDITO	5,000.00
1221	INTERNO	5,000.00
12211	Findeter	1,000.00
12212	Fonade	1,000.00
12213	Institutos de Desarrollo Departamental y Municipal	1,000.00
12214	Banca Comercial Publica	1,000.00
12215	Banca Comercial Privada	1,000.00
123	RECURSOS DE BALANCE	26,000.00
1231	CANCELACION DE RESERVAS	8,000.00
12311	De Regalías	1,000.00
12312	Del SGP	1,000.00
12313	En Salud	1,000.00
12314	En Educación	1,000.00
12315	En Agua Potable y saneamiento Básico	1,000.00
12316	EN PROPOSITO GENERAL	3,000.00
123161	Deporte y Recreación	1,000.00
123162	Cultura	1,000.00
123163	Resto libre Inversión	1,000.00
1232	SUPERAVIT FISCAL	18,000.00
12321	DE LA VIGENCIA ANTERIOR	18,000.00
123211	Recursos de libre Destinación	1,000.00
123212	De libre destinación diferentes al SGP	1,000.00
123213	DE FORZOSA INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA	3,000.00
1232131	En Salud	1,000.00
1232132	En Educación	1,000.00
1232133	En Agua Potable y saneamiento Básico	1,000.00
123214	EN PROPOSITO GENERAL	3,000.00
1232141	Deporte y Recreación	1,000.00
1232142	Cultura	1,000.00
1232143	Resto libre Inversión	1,000.00
123215	DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	1,000.00
123216	DE VIGENCIAS ANTERIORES NO INCORPORADO	2,000.00
1232161	De libre Destinación	1,000.00
1232162	De libre destinación diferentes al SGP	1,000.00
123217	DE FORZOSA INVERSION CON DESTINACION ESPECIFICA	3,000.00
1232171	En Salud	1,000.00
1232172	En Educación	1,000.00
1232173	En Agua Potable y saneamiento Básico	1,000.00
123218	EN PROPOSITO GENERAL	3,000.00
1232181	Deporte y Recreación	1,000.00
1232182	Cultura	1,000.00
1232183	Resto libre Inversión	1,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

123219	OTROS RECURSOS DIFERENTES AL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1,000.00
124	VENTA DE ACTIVOS	4,000.00
1241	AL SECTOR PUBLICO	2,000.00
12411	Venta de terrenos	1,000.00
12412	Venta de otros activos	1,000.00
1242	AL SECTOR PRIVADO	2,000.00
12421	Venta de terrenos	1,000.00
12422	Venta de otros activos	1,000.00
125	RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS	3,000.00
1251	Provenientes de recursos de libre destinación	1,000.00
1252	SGP Propósito General recursos de libre destinación De ingresos corrientes de libre destinación diferentes al SGP	1,000.00
1253	PROVENIENTES DE RECURSOS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA	1,000.00
1254	Para Educación	00.00
12541	Para Educación	00.00
12542	Para Salud	00.00
12543	Para Alimentación Escolar	00.00
12544	Para Agua potable y Saneamiento Básico	00.00
12545	Por crecimiento de la economía	00.00
12546	Para propósito General	00.00
1255	DONACIONES	00.00
12551	De Entidades Publicas	00.00
12552	De entidades privadas	00.00
12553	De personas naturales	00.00
12554	Otras Donaciones	00.00
1256	DESHAHORRO FONPET	00.00
12561	Con situación de Fondos	00.00
12562	Sin situación de Fondos	00.00
1257	REINTEGROS	00.00
12571	Otros reintegros de capital	00.00
13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00.00
131	ASIGNACIONES DIRECTAS	00.00
1311	RECURSOS PROV DE FON DE COMP REGI- FON DE REG DIREC- FONDOS LOCALES	00.00
13111	Proyectos de Inversión	00.00
1312	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	00.00
13121	Recursos de Fortalecimiento de las oficinas de planeación	00.00
13122	Recursos secretarias técnicas de la OCAD	00.00
1313	RECURSOS DE CAPITAL	00.00
13131	Recursos del Crédito con fuente de pago SGR	00.00
13132	Rendimientos Financieros	00.00
13133	Recursos de balance	00.00

ARTICULO SEGUNDO : Fijase el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2013 en una cantidad igual a la anterior es decir la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VIENTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (5.779.229.947) MDA/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	5,779,229,947.00
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	801,124,039.00
211	ALCALDIA MUNICIPAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON ICLD	781,124,039.00
2111	GASTOS DE PERSONAL	392,916,889.00
21111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	228,416,889.00
211111	Sueldos de personal de Nomina	150,000,000.00
211112	Primas legales	18,000,000.00
211113	Indemnización por vacaciones	10,000,000.00
211114	Bonificación de dirección	25,000,000.00
211115	Dotación de personal	3,442,442.00
211116	Pagos directos de cesantías parciales y/o definitivas	18,974,447.00
211117	Otros gastos de personal asociados a la nómina	3,000,000.00
21112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	100,000,000.00
211121	Honorarios	40,000,000.00
211122	Jornales	8,000,000.00
211123	Personal supernumerario	8,000,000.00
211124	Servicios técnicos	40,000,000.00
211125	Otros servicios personales indirectos	4,000,000.00
21113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	64,500,000.00
211131	APORTES DE PREVISION SOCIAL	51,750,000.00
2111311	Aportes para Salud-De funcionarios de la Administración Central	12,000,000.00
2111312	Aportes Salud Concejales (Mpios Categoría 4,5 y 6, a partir vigencia Ley 1148/07)	6,000,000.00
2111313	Aportes para pensión	18,750,000.00
2111314	Aportes ARP	1,000,000.00
2111315	Aportes para cesantías	14,000,000.00
211132	APORTES PARAFISCALES	12,750,000.00
2111321	ICBF	4,500,000.00
2111322	ESAP	750,000.00
2111323	Cajas de compensación familiar	6,000,000.00
2111324	Institutos técnicos MEN	1,500,000.00
2112	GASTOS GENERALES	202,990,000.00
21121	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	98,490,000.00
211211	ADQUISICION DE BIENES	19,200,000.00
2112111	Compra de equipos	8,200,000.00
2112112	Materiales y suministros	10,000,000.00
2112113	Otros gastos adquisición de bienes	1,000,000.00
211212	ADQUISICION DE SERVICIOS	79,290,000.00
2112121	Impresos y publicaciones	8,200,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

2112122	Seguros de bienes muebles e inmuebles	4,100,000.00
2112123	De vida - Del Alcalde	2,000,000.00
2112124	De vida - concejales (Municipios Categoría 4, 5 y 6, a partir de la vigencia Ley 1148/07)	12,000,000.00
2112125	Pólizas de manejo	1,500,000.00
2112126	Otros seguros	1,000,000.00
2112127	Contribuciones, impuestos y tasas multas	1,000,000.00
2112128	GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	2,500,000.00
21121281	Acueducto, alcantarillado y aseo	1,000,000.00
21121282	Servicios de conexión internet	1,500,000.00
2112129	OTROS GASTOS POR SERVICIOS	46,990,000.00
21121291	Gastos vinculación de personal	3,570,000.00
21121292	Viáticos y gastos de viaje	10,200,000.00
21121293	Gastos electorales	1,020,000.00
21121294	Auxilio de transporte Concejales sector rural	8,000,000.00
21121295	Otros Gastos por adquisición de Servicios -Servicios Financieros	2,200,000.00
21121296	Aguinaldo Navideño	8,000,000.00
21121297	Mantenimiento Maquinaria y Equipo y Reparaciones	6,000,000.00
21121298	Combustibles comunicaciones y transporte	8,000,000.00
21122	OTROS GASTOS GENERALES	21,500,000.00
211221	Relaciones Públicas	1,000,000.00
211222	Apoyo Bomberil	1,000,000.00
211223	Día del trabajo	2,500,000.00
211224	Día del Campesino	8,000,000.00
211225	Día de los niños	3,000,000.00
211226	Día de la mujer	1,000,000.00
211227	Auxilios funerarios población pobre y vulnerable	5,000,000.00
21123	OTROS GASTOS	83,000,000.00
211231	Mesadas pensionales	55,000,000.00
211232	Cuotas partes de mesada pensional	2,000,000.00
211233	TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES	5,000,000.00
2112331	Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET	1,000,000.00
2112332	A otras Entidades descentralizadas- Federación Colombiana de Municipios	3,000,000.00
2112333	Pago de bonos pensionales y cuotas partes pensionales	1,000,000.00
211234	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10,000,000.00
2112341	Sentencias conciliaciones y transacciones	10,000,000.00
211235	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,000,000.00
2112351	Servicios de Asesoría profesional, consultoría y elaboración de informes	10,000,000.00
2112352	Otros gastos de Funcionamiento	1,000,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

2113	TRANSF CORRIENTES A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS NIVEL TERR	185,217,150.00
21131	A la Personería Municipal	87,555,150.00
21132	Al Concejo Municipal	97,662,000.00
212	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS DIFERENTES AL SGP	20,000,000.00
2121	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20,000,000.00
21211	Honorarios	10,000,000.00
21212	Servicios técnicos	10,000,000.00
22	DEUDA PUBLICA	48,964,021.00
221	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	48,964,021.00
2211	Amortización a Capital	40,064,600.00
2212	Amortización a Intereses	8,899,421.00
23	INVERSION	4,929,141,887.00
231	INVERSION SOCIAL CON INGRESOS CORRIENTES PROPIOS	101,593,035.00
2311	SECTOR TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA VIAL	30,000,000.00
23111	Apertura y mantenimiento de vías rurales	10,000,000.00
23112	Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas	10,000,000.00
23113	Operación y mantenimiento de maquinaria del sector	10,000,000.00
2312	SECTOR CULTURA	29,593,035.00
23121	Fortalecimiento y apoyo a manifestaciones y eventos tradicionales y culturales	4,000,000.00
23122	Pago de instructores y bibliotecólogos para ejecución de programas artísticos y culturales	5,000,000.00
23123	Mantenimiento y dotación de la biblioteca Publica	5,000,000.00
23124	Cultura local y regional -Carnavales y fiestas tradicionales	15,593,035.00
2313	SECTOR VIVIENDA	28,000,000.00
23131	Compra de lotes para programas de vivienda de interés social	10,000,000.00
23132	Planes y proyectos para construcción de vivienda	10,000,000.00
23133	Planes y proyectos par mejoramiento de vivienda	8,000,000.00
2314	PROMOCION DEL DESARROLLO	6,000,000.00
23141	Fomento de la producción y competitividad agropecuaria -Generación de empleo	3,000,000.00
23142	Apoyo a la transformación e industrialización agropecuaria -Generación de empleo	3,000,000.00
2315	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	8,000,000.00
23151	Atención a la infancia adolescencia y juventud	2,000,000.00
23152	Programa de atención y protección al adulto mayor	2,000,000.00
23153	Atención a población discapacitada	2,000,000.00
23154	Apoyo y atención a madres cabeza de familia y hogares comunitarios	2,000,000.00
232	INVERSION SOCIAL CON RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	41,300,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

2321	SECTOR SALUD	41,300,000.00
23211	Cofinanciación de Programas y proyectos del sector salud	41,300,000.00
233	INVERSION FORZOSA CON RECURSOS SGP - SECTORES BASICOS	718,173,566.00
2331	EDUCACION	204,954,447.00
23311	CALIDAD EDUCATIVA	170,179,889.00
233111	Pre inversión: Estudios, diseños, asesorías , Interventorías	5,000,000.00
233112	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	98,000,000.00
233113	Mantenimiento de infraestructura educativa	10,000,000.00
233114	Dota de infraestructura educativa- Mobiliario, equipos, herramientas	5,000,000.00
233115	Pago de servicios públicos instituciones educativas	15,000,000.00
233116	Transporte escolar	32,000,000.00
233117	Programas y proyectos del sector educativo -	5,179,889.00
233118	Gratuidad sin situación de fondos	00.00
23312	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	34,774,558.00
233121	Compra de alimentos, convenios o cofinanciación	27,819,646.00
233122	Preparación de alimentos, compra de combustibles y dotación	6,954,912.00
2332	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	424,178,028.00
23321	PROGRAMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	424,178,028.00
233211	ACUEDUCTOS	170,000,000.00
2332111	Transferencia Plan Departamental de Aguas - Sin situación de fondos	120,000,000.00
2332112	Ampliación sistemas de acueductos urbanos y rurales	20,000,000.00
2332113	Rehabilitación sistemas de acueducto urbanos y rurales	10,000,000.00
2332114	Equipos requeridos para la operación de sistemas de acueductos urbanos y rurales	10,000,000.00
2332115	Soluciones alternas de acueductos -Mejoramientos mantenimientos	10,000,000.00
233212	ALCANTARILLADO	143,578,028.00
2332121	Pre inversiones en diseños	-5,000,000.00
2332122	Construcción, mejor, mantenimiento sistemas de alcantarillado sanitario	40,000,000.00
2332123	Construcción , mejoramiento, mantenimiento sistemas de alcantarillado pluvial	8,578,028.00
2332124	Construcción, mejoramiento, ampliación de tratamiento de aguas residuales	5,000,000.00
2332125	Construcción de letrinas	80,000,000.00
2332126	soluciones alternas de alcantarillado	5,000,000.00
233213	ASEO	70,600,000.00
2332131	Aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos	35,000,000.00
2332132	Estudios, proyectos, diseños, pre inversión y programas del sector	5,000,000.00
2332133	Operación y mantenimiento de maquinaria del sector	20,600,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

2332134	Programa de Aseo Municipal, dotación y saneamiento básico	10,000,000.00
233214	OTRAS INVERSIONES EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	40,000,000.00
2332141	Subsidios Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSR1	30,000,000.00
2332142	Pago Tasas por vertimientos residuos sólidos y líquidos a la Corporación Autónoma Regional de Nariño	10,000,000.00
2333	DEPORTE Y RECREACION	50,880,623.00
23331	Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	10,880,623.00
23332	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de escenarios deportivos y recreativos	5,000,000.00
23333	Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte	5,000,000.00
23334	Compra de lotes para polideportivos	10,000,000.00
23335	Construcción muro estadio Municipal	12,000,000.00
23336	Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación	8,000,000.00
2334	CULTURA	38,160,468.00
23341	Fortalecimiento y apoyo a manifestaciones y eventos Tradicionales y culturales	10,000,000.00
23342	Pago de instructores bandas musicales	15,000,000.00
23343	Pago de instructores y bibliotecólogos para ejecución de programas artísticos y culturales	3,000,000.00
23344	Compra de instrumentos musicales	5,160,468.00
23345	Cultura local y regional- Carnavales y fiestas tradicionales	5,000,000.00
234	LIBRE INVERSION OTROS SECTORES NO BASICOS	1,205,198,680.00
2340	INVERSION	1,205,198,680.00
23401	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	65,299,197.00
234011	Mantenimiento y Expansión alumbrado publico	50,297,707.00
234012	Pago de convenios o contratos para el servicio de alumbrado publico	5,000,000.00
234013	Proyectos de Electrificación Urbana y rural	10,001,490.00
23402	VIVIENDA	100,800,000.00
234021	Compra de lote, dotación de infraestructura y construcción de Vivienda de interés social	50,000,000.00
234022	Mejoramiento y adecuación de vivienda de interés social Urbana y Rural	30,400,000.00
234023	Planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	10,400,000.00
234024	Proyectos de titulación y legalización de predios	10,000,000.00
23403	AGROPECUARIO	260,000,000.00
234031	Programas y proyectos de Asistencia técnica - Pago de personal técnico vinculación, prestación servicio de asisten técnica directa -operatividad UMATA	20,000,000.00
234032		60,000,000.00
234033	Apoyo fortalecimiento y fomento a las cadenas productivas del Municipio	10,000,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

234034	Conformación, Fortalecimiento y apoyo a grupos asociativos de trabajo	10,000,000.00
234035	Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan Agropecuario	10,000,000.00
234036	Proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de distritos de riego y adecuación de tierras	130,000,000.00
234037	Desarrollo de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal -	20,000,000.00
23404	TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA Y VIAS	170,000,000.00
234041	Apertura y mantenimiento de vías rurales	40,000,000.00
234042	Mejoramiento y rehabilitación de vías	10,000,000.00
234043	Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas	50,000,000.00
234044	Operación y mantenimiento de maquinaria del sector	60,000,000.00
234045	Participación comunitaria, control social apoyo a mingas y comités	5,000,000.00
234046	Estudios técnicos y de pre inversión sector vial	5,000,000.00
23405	AMBIENTAL	70,000,000.00
234051	Protección y conservación del medio ambiente	8,000,000.00
234052	Manejo de cuencas y micro cuencas hidrográficas	10,000,000.00
234053	Programa de protección y reforestación	17,000,000.00
234054	Programa de sistema de gestión ambiental Municipal SIGAM	15,000,000.00
234055	Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural	20,000,000.00
23406	CENTROS DE RECLUSION	3,000,000.00
234061	Atención a reclusos y convenios para operatividad de centros de reclusión	2,000,000.00
234062	Alimentación y transporte de reclusos	1,000,000.00
23407	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	29,100,000.00
234071	Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres-Apoyo a grupos voluntarios	3,100,000.00
234072	Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia	5,000,000.00
234073	Atención de desastres- Bienes e insumos a la población afectada por desastres - Ayudas humanitarias	16,000,000.00
234074	Plan para la gestión del riesgo de desastres- - desarrollo de programas	5,000,000.00
23408	PROMOCION DEL DESARROLLO	25,000,000.00
234081	Fomento de la producción y competitividad agropecuaria -Generación de empleo	10,000,000.00
234082	Apoyo a la transformación e industrialización agropecuaria -Generación de empleo	10,000,000.00
234083	Apoyo y capacitación a productores, distribuidores y comerciantes	5,000,000.00
23409	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	131,999,483.00
234091	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	33,000,000.00
2340911	Adecuación, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura	5,000,000.00
2340912	Prestación del servicio para atención a la primera infancia	25,000,000.00
2340913	Adquisición de insumos, suministros y dotación	3,000,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

234092	PROTECCION INTEGRAL A LA NIÑEZ	4,000,000.00
2340921	Prestación del servicio para atención a la niñez	2,000,000.00
2340922	adquisición de insumos suministros y dotación	2,000,000.00
234093	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	4,000,000.00
2340931	Prestación del servicio para atención a la adolescencia	2,000,000.00
2340932	Adquisición de insumos, suministros y dotación	2,000,000.00
234094	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	40,000,000.00
2340941	Adecuación, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura	12,000,000.00
2340942	Prestación del servicio para atención al adulto mayor	23,000,000.00
2340943	Adquisición de insumos, suministros y dotación	5,000,000.00
234095	ATENCION Y APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR Y HOGARES COMUNITARIOS	22,000,000.00
2340951	Adecuación, mejoramiento, mantenimiento de infraestructura	2,000,000.00
2340952	Prestación del servicio para atención a las madres cabezas de familia-Familias en Acción	18,000,000.00
2340953	adquisición de insumos suministros y dotación	2,000,000.00
234096	ATENCION A POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	13,000,000.00
2340961	Acciones Humanitarias	3,000,000.00
2340962	Gestión social -aten a la población y desarrollo de programas sociales encaminados a la generación de empleo	10,000,000.00
234097	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD	12,999,483.00
2340971	Apoyo y atención población discapacitada	12,999,483.00
234098	ATENCION DE PROGRAMAS PARA POBLACION INDIGENA	3,000,000.00
2340981	Desarrollo de programas y actividades productivas para mejorar la calidad de vida de la población indígena	3,000,000.00
23410	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	120,000,000.00
234101	Construcción, adecuación y mejoramientos de las dependencias de la Administración	10,000,000.00
234102	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de bienes de uso publico	10,000,000.00
234103	Construcción, adecuación, dotación de escenarios comunitarios	10,000,000.00
234104	Construcción, adecuación y vigilancia de la infraestructura básica de equipamiento	10,000,000.00
234105	Compra de lotes para construcción de bienes de uso publico	60,000,000.00
234106	Construcción de plazas parques y obras de carácter publico	20,000,000.00
23411	DESARROLLO COMUNITARIO	20,000,000.00
234111	Fomento de la participación comunitaria y ejercicio del control social	5,000,000.00
234112	Apoyo a las juntas de Acción Comunal y organizaciones de base existentes en el Municipio	10,000,000.00
234113	Generación de empleo y apoyo a los trabajos comunitarios mingas y convites	5,000,000.00
23412	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	96,000,000.00
234121	Programas de capacitación y asisten técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	30,000,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

234122	Fortalecimiento tecnológico e institucional de la Administración Municipal	20,000,000.00
234123	Programa de Saneamiento Contable, fiscal y financiero	15,000,000.00
234124	Actualización SISBEN	5,000,000.00
234125	Programa de estratificación socioeconómica	5,000,000.00
234126	Elaboración, actualización del Plan de Ordenamiento Territorial	15,000,000.00
234127	Apoyo y fortalecimiento de planeación, control interno y control de calidad	6,000,000.00
23413	JUSTICIA	84,000,000.00
234131	OPERATIVIDAD DE INSPECCIONES CORREGIMIENTOS Y COMISARIAS DE FAMILIA	84,000,000.00
2341311	Pago inspectores de Policía y corregidores- Sueldo personal de nomina	42,000,000.00
2341312	Pago comisarios de Familia -Psicólogos y trabajadores Socia de la comisaria Familia Decreto 4840/2007	25,000,000.00
2341313	Implementación del nuevo código de infancia y adolescencia	2,000,000.00
2341314	Capacitación en derechos y Seguridad ciudadana	5,000,000.00
2341315	Sentencias y obligaciones laborales y contractuales de decisión judicial	5,000,000.00
2341316	Programa de hogares de paso- hogares sustitutos	5,000,000.00
23414	SECTOR ASISTENCIA, ATENCION REPARACION Y RESTITUCION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	10,000,000.00
234141	Programas de desarrollo integral, a niños niñas y personas victimas del conflicto armado	5,000,000.00
234142	Programas desarrollo integral para la prevención y atención de riesgo de reclutamiento del conflicto armado	5,000,000.00
23415	SECTOR TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION TICS	20,000,000.00
234151	Fortalecimiento , organización y puesta en marcha de la Emisora de Interés Público del Municipio de Funes	10,000,000.00
234152	Desarrollo de programas y proyectos para la implementación de banda ancha	5,000,000.00
234153	Implementación adecuación y adquisición de insumos para el desarrollo de procesos encaminados a la organización de las competencias administrativas	5,000,000.00
235	INVERSION CON OTRAS FUENTES	100,825,250.00
2351	GASTOS ESPECIFICOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES	10,000,000.00
23511	SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	7,000,000.00
235111	Mejoramiento de vías urbanas	7,000,000.00
23512	SECTOR EDUCACION	3,000,000.00
235121	Mejoramiento de infraestructura educativa	3,000,000.00
2352	INVERSION RECURSOS PROPIOS DE DESTINACION ESPECIFICA	90,821,250.00
23521	ESTAMPILLAS	81,765,000.00
235211	SECTOR JUSTICIA	36,225,000.00
2352111	Fondo de Seguridad y Convivencia ciudadana - FONSET	36,225,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

235212	PRO DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	22,770,000.00
2352121	Programas de dotación, funcionamiento y adecuación para el bienestar del adulto mayor	22,770,000.00
235213	CULTURA	22,770,000.00
2352131	Apoyo a eventos artísticos y culturales del Municipio	13,662,000.00
2352132	Fondo de Pensiones del Municipio	4,554,000.00
2352133	Seguridad social del Gestor cultural	2,277,000.00
2352134	Fortalecimiento de bibliotecas Publicas	2,277,000.00
23522	TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES	9,056,250.00
235221	A la Corporación Autónoma Regional- Sobretasa Impuesto predial	3,881,250.00
235222	A la Universidad de Nariño - Estampilla pro Udenar	5,175,000.00
2353	INVERSION CON RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	4,000.00
23531	EDUCACION	2,000.00
235311	Calidad Educativa	1,000.00
235312	Alimentación Escolar	1,000.00
23532	DEPORTE Y RECREACION	2,000.00
235321	Juegos Intercolegiados	1,000.00
235322	Programas de actividad física y recreativa	1,000.00
236	FONDO LOCAL DE SALUD	2,762,051,356.00
2361	ASEGURAMIENTO	2,523,389,033.00
23611	SGP SECTORES BASICOS	1,154,333,031.00
236111	SGP- REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD -1/12 VIGENCIA 2012	1,154,333,031.00
23612	OTRAS FUENTES	1,329,980,972.00
236121	FOSYGA CONTINUIDAD REGIMEN SUBSIDIADO	1,258,087,780.00
236122	RENTAS CEDIDAS DEPARTAMENTO CONTINUIDAD REGIMEN SUBIDIADO	61,893,192.00
236123	Tributarios	00.00
236124	SALDO VIGENCIAS ANTERIORES	00.00
236125	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	00.00
236126	ETESA	10,000,000.00
2361261	COFINANCIACIÓN REGIMEN SUBSIDIADO	5,000,000.00
2361262	TASA DE AUDIT SUPER NAC DE SALUD (02% TOTAL DE RECURSOS DEL RÉG SUB - LEY 1150 DE 2007)- ETESA	1,500,000.00
2361263	INTERVENTORIA SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -ETESA	3,500,000.00
23613	INVERSION CON RECURSOS LIBRE DESTINACION	39,075,030.00
236131	SGP Libre destinación- Esfuerzo propio Régimen Subsidiado	27,175,030.00
236132	Interventoría Sistema General de Seguridad Social - Libre destinación	11,900,000.00
2362	SALUD PUBLICA	43,662,657.00
23621	SGP SECTORES BASICOS	43,662,657.00
236211	Plan de intervenciones colectivas	43,662,657.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

2363	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	50,583,005.00
23631	SGP SECTORES BASICOS	48,583,005.00
236311	SGP- Aportes patronales	48,583,005.00
23632	OTRAS FUENTES	2,000,000.00
236321	Complementariedad del Primer nivel de Atención-ETESA	1,000,000.00
236322	Subsidio en lo no cubierto en el Plan Obligatorio de salud- primer nivel de atención-ETESA	1,000,000.00
2364	OTROS GASTOS EN SALUD	144,416,661.00
23641	INVERSION CON INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	144,416,661.00
236411	FUNCIONAMIENTO DIRECCION LOCAL DE SALUD	130,909,661.00
2364111	GASTOS DE PERSONAL	109,906,661.00
23641111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	45,919,220.00
236411111	Sueldo personal de nómina	40,120,958.00
236411112	Vacaciones	2,453,850.00
236411113	Prima de Navidad	3,343,412.00
236411114	Indemnización por vacaciones	1,000.00
23641112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	47,942,800.00
236411121	Honorarios	28,200,000.00
236411122	Servicios Técnicos	17,742,800.00
236411123	personal supernumerario	2,000,000.00
23641113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	16,044,641.00
2.36E+08	APORTES DE PROVISION SOCIAL	12,429,982.00
2364111311	Aportes para salud	3,384,457.00
2364111312	Aportes para pensión	5,093,057.00
2364111313	Aportes para ARP	207,845.00
2364111314	Aportes para cesantías	3,744,623.00
236411132	APORTES PARAFISCALES	3,614,659.00
2364111321	SENA (05%)	245,085.00
2364111322	ICBF (3%)	1,137,633.00
2364111323	ESAP (05%)	241,085.00
2364111324	Cajas de Compensación Familiar (4%)	1,592,685.00
2364111325	Institutos Técnicos (1%)	398,171.00
2364112	GASTOS GENERALES	17,003,000.00
23641121	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9,000,000.00
236411211	Compra de Equipos	3,000,000.00
236411212	Materiales y suministros	3,000,000.00
236411213	Otros gastos por adquisición de bienes	1,000,000.00
236411214	Capacitación de personal	500,000.00
236411215	Impresos y publicaciones	1,500,000.00
23641122	SERVICIOS PUBLICOS	1,002,000.00



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150 SERIE: 15 SUBSERIE: 01

236411221	Energía	1,000.00
236411222	Telecomunicaciones	1,000,000.00
236411223	Otros Servicios públicos	1,000.00
23641123	OTROS GASTOS GENERALES	7,001,000.00
236411231	Gastos por vinculación de personal	1,000.00
236411232	Viáticos y gastos de viaje	2,500,000.00
236411233	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos	3,000,000.00
236411234	Otros gastos generales	1,500,000.00
2364113	PARA FUNCIONAMIENTO CUMPLIMIENTO ART 60 LEY 715 25% (ETESA)	4,000,000.00
23641131	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,000,000.00
236411311	Honorarios	4,000,000.00
236412	INVERSIONES O ACCIONES EN SALUD DIFERENTES A SALUD PUBLICA COLECTIVA O ASEGURAMIENTO	13,507,000.00
2364121	Salud Publica Colectiva	1,507,000.00
2364122	Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales	4,000,000.00
2364123	Promoción Social	4,000,000.00
2364124	Gestión del Riesgo	4,000,000.00
24	GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	00.00
241	GASTOS DE INVERSION	00.00
2411	Proyecto de Inversión	00.00
242	GASTOS OPERATIVOS	00.00
2421	Recursos Secretarías técnicas de la OCAD	00.00
2422	Fortalecimiento de las oficinas de planeación	00.00
243	COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	00.00
2431	Recursos de balance	00.00

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución del presupuesto de rentas y gastos el ordenador del gasto se sujetara a la normatividad vigente sobre la materia fundamentada en el decreto 111 de 1996, y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

ARTICULO CUARTO: En la ejecución del presupuesto se tendrá en cuenta los porcentajes de distribución y apropiación previstos en la ley 715 de 2001 ley 617 de 2000, las disposiciones del decreto 111 de 1996, sobre el plan anual mensualizado de caja las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las directrices del Departamento Nacional de Planeación y en general toda la normatividad vigente en materia presupuestal, en especial los documentos CONPES, asignados y distribuidos para los Municipios.

ARTICULO QUINTO: Las partidas de cada uno de los códigos del presupuesto deben aplicarse según la finalidad del rubro correspondiente de igual manera no podrán excederse ni adquirirse anticipadamente compromisos



"PROGRESO PARA MI CAMPO Y TRABAJO PARA MI PUEBLO"

OFICINA: 150

SERIE: 15

SUBSERIE: 01

con cargo a los mismos cuando el costo sea superior a la respectiva asignación presupuestal.

ARTICULO SEXTO: Las partidas comprometidas en cada numeral del presupuesto se incorporaran a la PAMC, de gastos aprobados por la respectiva junta de Gobierno.

ARTICULO SEPTIMO: Ninguna erogación que corresponda a los conceptos ya definidos en el presupuesto de gastos podrá cancelarse con cargo a gastos varios imprevistos si este existiere por el solo hecho de que la apropiación resultara insuficiente o agotada.

ARTÍCULO OCTAVO: El gobierno Municipal no podrá hacer traslados presupuestales ni créditos ni contra créditos a partidas correspondientes de inversión para funcionamiento, pero si podrá realizar traslados entre rubros de un mismo código o entre rubros de un mismo sector de inversión, sin que esto afecte el valor global de cada partida.

ARTICULO NOVENO: De conformidad en lo dispuesto a la ley 715 y 1176 de 2007, sobre competencias territoriales y asignación de recursos del Sistema General de Participaciones de los recursos provenientes por este concepto para gastos de libre inversión y libre destinación, estos deberán manejarse en contabilidad separada, y no tendrán otros fines diferentes de aquellos para los cuales han sido inicialmente asignados.

De acuerdo al artículo anterior los recursos del SGP, son de destinación específica para los sectores:

- ❖ SALUD
- ❖ EDUCACION
- ❖ AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
- ❖ PROPOSITO GENERAL donde incluye: DEPORTE Y CULTURA

Los cuáles serán manejadas en cuentas separadas y específicas para tal fin.

ARTICULO DECIMO: Los gastos de funcionamiento que deben pagarse mensualmente se acordaran por doceavas partes para no perjudicar la finalidad a la cual están destinados.

ARTICULO UNDECIMO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos legales y fiscales a partir del primero de enero de 2013 a treinta y uno de diciembre del mismo año.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Funes a los dos días del mes de Enero de 2013.


JHON HENRY CUNDAR AREVALO
Alcalde Municipal